



MDS N.º 450/2022

Fernando de la Mora, 08 de abril de 2022

**Señora Ministra:**

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la Nota MINNA N.º 1678/2021, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 6723/2021, por la cual se solicita inclusión de la familia de la señora Mirian Antonia Rivero, al Programa Tekoporã.

Al respecto, se comunica que se aplicó la ficha censal al hogar, posteriormente se procesaron los datos en el Sistema SIGBE del Programa Tekoporã, lo cual arrojó como resultado un Índice de Calidad de Vida de 39,2, lo cual le habilita para ser participante del Programa.

En ese sentido, se informa que el hogar se encuentra actualmente en estado de ACTIVO para el corte marzo/abril 2022.

Hago propicia la ocasión, para hacerle presente mi consideración más distinguida.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

A Su Excelencia  
Doña **Teresa Martínez**, Ministra  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_



**MESA DE ENTRADA**

MITÁ, MITÁKUNA  
HA MITÁRUSU  
Motenondécha  
Ministerio de la  
NIÑEZ Y  
LA ADOLESCENCIA

Nº Expte.: 3176  
Fecha: 04-05-2022  
Hora: 09:22  
Recibido por: Victor S.

**Victor Schaefer**  
Auxiliar Administrativo  
Secretaría General  
MINNA

bo/jv/fc

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*